

DR. PATRICIO VACA QUIJANO
JUEZ.
Hay un sello
tf/2031209 a.c.

REPUBLICA
DEL ECUADOR
JUZGADO PRIMERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL AL
SEÑOR JAIME ROLANDO
MUÑOZ SUAREZ
EXTRACTO
ACTOR: MARTHA LUZMI-

vorcio presentada por Martha Luzmila Quinga Oña es clara y reúne los requisitos de forma previstos por la Ley, por lo que se admite a trámite en la vía verbal sumaria. Cítese con el contenido y presente providencia al demandado señor Jaime Rolando Muñoz Suárez, por la prensa de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Tómese en cuenta el casillero judicial señalado. Notifíquese.- f) Dr. Ricardo Bonilla Naranjo. Juez Encar-

ne el inciso segundo del Art. 109, numeral 11 del Código Civil vigente. CUANTIA: INDETERMINADA. PROVIDENCIA: JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 09 de Octubre del 2003, las 10h19.- VISTOS: Por cumplido con el requerimiento anterior. La demanda que antecede es completa, clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley, por lo que declarándosela pro-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE
DENOMINACION DE LA COMPAÑIA AGRAFEX ABASTECEDORES
GRAFICOS S.A. POR LA DE AGRAFEX S.A. AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía AGRAFEX ABASTECEDORES GRAFICOS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de octubre de 1977, aprobada mediante Resolución No. 6873 de 5 de diciembre de 1977, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de diciembre de 1977.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía AGRAFEX ABASTECEDORES GRAFICOS S.A., por la de AGRAFEX S.A., aumento de capital y reforma del estatuto otorgadas el 16 de octubre del 2003 ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.4129 de 11 NOV. 2003.

3.- OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, las señoras Pilar Indira Ayerve Cabrera y María Elena Villafuerte Bonifaz, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de estado civil casadas, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ.4129 de 11 NOV. 2003. aprobó el cambio de denominación de la compañía AGRAFEX ABASTECEDORES GRAFICOS S.A., por la de AGRAFEX S.A. el aumento de capital en US\$ 18.800,00, la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público de cambio de denominación de la compañía AGRAFEX ABASTECEDORES GRAFICOS S.A., por la de AGRAFEX S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución con la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, se hace conocer al público los siguientes datos:

El capital suscrito actual de US\$ 20.000,00 está dividido en 20.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

En virtud de la mencionada se reforma además el siguiente artículo: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- La compañía tendrá por objeto principal: a) Fabricación y venta de productos para la industria gráfica. b) Representación, importación, exportación de mercaderías y productos de la industria gráfica,...."

Quito, 11 NOV. 2003

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

tf/2031459 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A COTACACHI, Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EXPORTADORA
AGROINDUSTRIAL SAN NICOLAS FHAEX S.A.

1. ANTECEDENTES.- La compañía EXPORTADORA AGROINDUSTRIAL SAN NICOLAS FHAEX S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de noviembre de 1987, aprobada mediante Resolución No.01946 de 10 de diciembre de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de diciembre de 1987.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Cotacachi y reforma del estatuto de la compañía EXPORTADORA AGROINDUSTRIAL SAN NICOLAS FHAEX S.A. otorgada el 3 de septiembre del 2003 ante el Notario Quinto Interino del cantón Ibarra, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.03.Q.IJ. 4221 de 19 NOV. 2003

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Santiago Antonio Yépez Holguín, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Cotacachi.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.03.Q.IJ. 4221 de 19 NOV. 2003 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Cotacachi, la reforma de estatutos de la compañía EXPORTADORA AGROINDUSTRIAL SAN NICOLAS FHAEX S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art.33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía EXPORTADORA AGROINDUSTRIAL SAN NICOLAS FHAEX S.A. del Distrito Metropolitano de Quito a Cotacachi, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art.151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL.- El capital de la compañía es de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$4.800,00), dividido en CUATRO MIL OCHOCIENTAS ACCIONES ordinarias y normativas de un valor nominal de UN DOLAR CADA UNA"

Quito, 19 NOV. 2003

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

km/15365/A.P.

Miércoles, 26 de noviembre del 2003

LA
HORA